EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1235/10	11/11/2009		C/ COMERCIO, 12 CAMAS - 41900 - SEVILLA	141.31 LOTT, 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1060/10	04/03/2010		C/ SAN GREGORIO, 5-1-2	141.31 LOTT, 198.31 ROTT	1.501 €

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 30 de julio de 2010.- El Delegado (por Dto. 21/85, de 5.2.), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a María Victoria Vílchez Silva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Infraestructuras Viarias se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 33/09 LVR.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 27 de julio de 2010.- La Delegada, María Nieves Masegosa Martos.

ANUNCIO de 29 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de edificios, convocada por la Orden de 26 de enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Publica de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

H18294231 COM. PROPIETARIOS CALLE JAÉN 2 31.439,60 €

Granada, 29 de julio de 2010.- La Delegada, M.ª Nieves Masegosa Martos.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
Hichan Akyour	MA/PCA/00261/2009	4.750	Ayuda Autoempleo 1.° Cont. de Autónomos
Pilar González Muñoz	MA/PCA/00266/2009	4.750	Ayuda Autoempleo 1.° Cont. de Autónomos
Juan Manuel Moreno Pacheco	MA/PCA/00281/2009	12.500	Ayuda Autoempleo 1.° Cont. de Autónomos
Miguel Ángel Ramos Fernández	MA/PCA/00282/2009	10.000	Ayuda Autoempleo 1.° Cont. de Autónomos
Clara Isabel Romero Palma	MA/PCA/00283/2009	10.000	Ayuda Autoempleo 1.° Cont. de Autónomos
Ramón Jesús Delgado Vázquez	MA/PCA/00287/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1.° Cont. de Autónomos
Rebeca María Ortiz Fernández	MA/PCA/00289/2009	20.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 29 de julio de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), la Secretaria, M.ª Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en la Delegación Provincial de Empleo, sita en Avda. Manuel A. Heredia, 26, 2.ª Pl., 29001 Málaga.

Expte.: AP/11/08.

Entidad: Asociación de Ghaneses en Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro de 16 de junio de 2010.

Expte.: AP/17/08.

Entidad: Asociación de Inmigrantes Ecuatorianos.

Acto notificado: Acuerdo de inicio procedimiento reintegro de

16 de junio de 2010.

Expte.: AP/23/08. Entidad: EDAMIR.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento reintegro de 16

de junio de 2010.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 131/10. Núm. de acta: 203539/09. Interesado: Pórtico Doñana, S.L., CIF: B-91322974.

Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de in-

fracciones en el orden social. Fecha: 8 de junio de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 184/10. Núm. de acta: 11942/10.

Interesado: Seyco Control y Conserjería, S.L., CIF: B-91330746. Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de in-

fracciones en el orden social. Fecha: 16 de julio de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 2 de agosto de 2010.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de julio de 2010, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a doña Shirley Cristina Acuña Ishtay, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al

intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 10 de junio de 2010 acordando el inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor J.A.L.

Asimismo le informo que en cumplimiento del artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, se le confiere un plazo de quince días hábiles a fin de que manifieste, en su caso, su conformidad a la constitución del acogimiento familiar del menor. Advirtiéndole que, en caso de no prestar la conformidad a dicho acogimiento u oponerse al mismo, en el mencionado plazo, la Comisión Provincial de Medidas de Protección actuará según lo prevenido en el art. 46 de citado Decreto.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 26 de julio de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 29 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo de la Instructora del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente que se cita, por el que se concede el trámite de audiencia previo a la modificación de medida de protección y resolución del procedimiento.

Nombre y apellidos: Don Juan Jiménez Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Instructora del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente con número de referencia 352/2005/0648 y 0650, tramitado por la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, ha acordado conceder el trámite de audiencia al interesado previo a la modificación de la medida de protección inicialmente acordada y a la resolución del procedimiento.

Sevilla, 29 de julio de 2010.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 19 de julio de 2010, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2008-00003400-1, referente al menor P.S.G., resuelve el Cambio de Centro del «Paco Fernández»